



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE
DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.650

DALCAHUE, 19 de noviembre de 2025.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; el correo con fecha 18/11/2025 de la funcionaria de oficina de pesca solicitando la baja, el decreto alcaldício N° 969 con fecha 25/05/2017 y el decreto alcaldício N° 1315 con fecha 12/07/2018 que aprueba comodato y entrega de carros para venta de pescados y mariscos, el decreto alcaldício N° 1906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
MU00669	Carro de arrastre o móviles de acero inoxidable dimensiones: 1,7 metros de largo x 0,8 metros de ancho x 2,30 metros de alto. Diseño rectangular, cuenta con lavaplatos y techumbre con estanque para agua potable	termino de vida útil
MU00670	Carro de arrastre o móviles de acero inoxidable dimensiones: 1,7 metros de largo x 0,8 metros de ancho x 2,30 metros de alto. Diseño rectangular, cuenta con lavaplatos y techumbre con estanque para agua potable	termino de vida útil
MU00671	Carro de arrastre o móviles de acero inoxidable dimensiones: 1,7 metros de largo x 0,8 metros de ancho x 2,30 metros de alto. Diseño rectangular, cuenta con lavaplatos y techumbre con estanque para agua potable	termino de vida útil
MU00672	Carro de arrastre o móviles de acero inoxidable dimensiones: 1,7 metros de largo x 0,8 metros de ancho x 2,30 metros de alto. Diseño rectangular, cuenta con lavaplatos y techumbre con estanque para agua potable	termino de vida útil

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL